



PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO CIVIL DE TÍTULOS ECLESIAÍSTICOS

PROCEDIMIENTO 1º. DILIGENCIADO CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

Diligenciado de Títulos Eclesiásticos Superiores

C/ Añastro, 1. 28033 Madrid. (España) – Tel. 91 343 97 48/91 343 97 23
universidades@conferenciaepiscopal.com.es

Atención telefónica: Lunes a Viernes, de 9.00 a 13.00 h

Atención en la sede de la CEE: Jueves, de 9.00 h a 13.00 h

(Se ruega llamar para confirmar)

Documentación a Aportar

Diligenciado previo al reconocimiento civil de títulos eclesiásticos de estudios superiores del EEES (Espacio Europeo de Educación Superior o proceso de Bolonia), que vengan acompañados del SET (Suplemento Europeo al Título), según RD 1619/2011, de 16 de Noviembre:

1. Título o certificado de solicitud del título (original o fotocopia compulsada por el propio centro de estudios)
2. Suplemento Europeo al Título (SET) (original o fotocopia compulsada por el propio centro de estudios)
3. Fotocopia de las pruebas de selectividad o de acceso a la Universidad o del título por el que accedió a los estudios eclesiásticos (diplomatura, licenciatura, etc. cursada anteriormente).
4. Fotocopia del DNI/NIE o Pasaporte.
5. Justificante del abono de las tasas de diligenciado.
6. Completar solicitud.

TASAS POR DILIGENCIADO DE TÍTULO: 30€

Se puede hacer mediante transferencia o ingreso en:

Banco Santander

IBAN ES41 0049 / 5814 / 44 / 2316020709

Indicando en concepto: Título Est. Ecl. y apellidos.

No se admite abono en efectivo.

Tramitaciones de Solicitudes

1. La documentación, preferiblemente, será enviada por correo postal o mensajería a:
CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA – SUBCOMISIÓN EPISCOPAL DE UNIVERSIDADES
C/ Añastro, 1. 28033 Madrid
2. Para entrega o recogida en mano de la documentación: jueves, de 9h a 13h (llamar para confirmar).
3. Se ruega remitir o traer la documentación completa para evitar dilaciones en el diligenciado.



SOLICITUD DE DILIGENCIADO

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA SUBCOMISIÓN EPISCOPAL UNIVERSIDADES

D./Dña
Nacido/a el ,con nacionalidad
DNI/Pasaporte nº , y domicilio en
C.P. Localidad Provincia
País , e-mail
Tfno. móvil presenta la documentación adjunta:

(Marcar "X" en la casilla correspondiente)

- 1. Título o certificado de haber solicitado el título (original o fotocopia compulsada)
- 2. Suplemento Europeo al Título (SET) (original o fotocopia compulsada)
- 3. Fotocopia de las pruebas de selectividad o de acceso a la Universidad, o del título por el que se accedió a los estudios eclesiásticos (diplomatura, licenciatura, etc. cursada anteriormente).
- 4. Fotocopia del DNI o Pasaporte.
- 5. Fotocopia del justificante del abono de las tasas.

Para solicitar de las autoridades competentes de la Iglesia Católica el diligenciado, conforme a la legislación vigente, de su título de

expedido por la Facultad

En a de de

Firma

- Recogeré el título en mano
- Ruego lo envíen por agencia con gastos a mi cuenta al domicilio que consta más arriba

Nota: si el trámite no lo realiza personalmente el interesado/a, debe acompañar a esta Solicitud una autorización en la que consten nombre y apellidos, núm. de DNI/Pasaporte, domicilio y teléfono de la persona autorizada.

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA SUBCOMISIÓN EPISCOPAL UNIVERSIDADES
CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA. C/ Añastro, 1. 28033 Madrid.

En conformidad con la normativa civil y canónica vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, por medio de su remisión postal, telemática o física a la Conferencia Episcopal Española de esta solicitud y documentación adjunta, ud. consiente su tratamiento con la finalidad de obtener el diligenciado previo exigido para el reconocimiento civil de los títulos eclesiásticos, lo cual incluye el registro telemático y archivo físico de los mismos, así como la transferencia de datos a terceros para verificación de la autenticidad de su formato y contenido. Para ejercer sus derechos puede dirigirse a universidades@conferenciaepiscopal.es o por escrito a Conferencia Episcopal Española, C/ Añastro, 1 - 28033 Madrid.



PROCEDIMIENTO 2º. TRAMITACIÓN DEL RECONOCIMIENTO CIVIL ANTE EL MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

Finalizado el diligenciado del título eclesiástico en la Conferencia Episcopal Española o en la Nunciatura Apostólica en España, el reconocimiento civil se realiza en:

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TÍTULOS – MINISTERIO DE UNIVERSIDADES
Paseo de la Castellana, nº 162 – 28046 Madrid
Teléfonos: 91 603 82 31

Lugar de presentación de solicitudes

La documentación a presentar se enviará por correo postal o mensajería a la siguiente dirección:

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TÍTULOS
MINISTERIO DE UNIVERSIDADES
Paseo de la Castellana, nº 162 – 28046 Madrid
28046 Madrid

O bien se presentará en cualquiera de los Registros previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (únicamente los títulos diligenciados por el RD 1619/2011).

Si se entrega personalmente en el Ministerio de Universidades (Paseo de la Castellana, nº 162), la documentación a presentar se depositará en el Registro de la planta baja, en horario de lunes a viernes de 9h a 14h. Los títulos a ser diligenciados por el RD 3/1995 podrán ser tramitados en el acto LOS JUEVES, en horario de 9h a 14h.

Documentación a presentar en el Ministerio

Reconocimiento civil conforme al Real Decreto 1619/2011:

1. Solicitud, en la que figure, además de su solicitud concreta, nombre y apellidos, DNI/NIE o Pasaporte, domicilio a efectos de notificaciones, teléfono de contacto, correo electrónico, fecha y firma. Si quiere que se le devuelva copia sellada de la solicitud, tendrá que presentar también una copia.
2. Fotocopia del DNI/NIE o Pasaporte.
3. Original o fotocopia compulsada del título eclesiástico o certificado de solicitud del mismo, debidamente diligenciado por la Conferencia Episcopal Española o la Nunciatura Apostólica, en su caso.
4. Original o fotocopia compulsada del Suplemento Europeo al Título (SET).

Reconocimiento civil del título de Doctor (se reconoce conforme al Real Decreto 1619/2011):

1. Solicitud, en la que figure, además de su solicitud concreta, nombre y apellidos, DNI/NIE o Pasaporte, domicilio a efectos de notificaciones, teléfono de contacto, correo electrónico, fecha y firma. Si quiere que se le devuelva copia sellada de la solicitud, tendrá que presentar también una copia.
2. Fotocopia de DNI/NIE o Pasaporte.
3. Original o fotocopia compulsada del título eclesiástico o certificado de solicitud del mismo, debidamente diligenciado por la Conferencia Episcopal Española o la Nunciatura Apostólica, en su caso.

Normativa Reguladora

- RD 3/1995, de 13 de enero
- RD 1619/2011, de 16 de noviembre
- RD 477/2013, de 21 de junio, por el que se modifica el RD 1619/2011